



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000606-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a finalizar la concentración parcelaria de Narros de Matalayegua, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000563 a PNL/000612.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

Con fecha 16 de agosto de 2001, conforme al artículo 16 de la Ley 14/90, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, se registró la solicitud de Concentración Parcelaria en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca a petición de los propietarios afectados del Municipio de Narros de Matalayegua, correspondientes a las localidades de Peralejos de Solís, Cortos de la Sierra, Sanchogómez, Iñigo y Narros de Matalayegua como cabeza de municipio.

Más tarde se complementó la solicitud firmando nuevos propietarios de los municipios citados más otros de los municipios de Terrones, Peña de Cabra y Castroverde, haciendo un total de 153 propietarios firmantes, que representan la mayoría de propietarios de la zona, como así certificó el informe de la Alcaldía que acompañó la solicitud.

Con fecha 15 de octubre de 2004 se recibe la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Narros de Matalayegua, instando a la Consejería de Agricultura y Ganadería para la



realización de la Concentración Parcelaria, al amparo del artículo 17/b de la Ley 14/90 de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

El 18 de octubre de 2004 quedó elegida la Junta de Trabajo y la Comisión Local de Concentración Parcelaria.

Según la normativa vigente se estimó que NO resulta preceptivo el trámite de Evaluación de Impacto Ambiental de la concentración parcelaria referida, al no se enmarcarse dentro de ninguno de los supuestos establecidos para ello.

El Acuerdo 69/2005, de 2 de junio (B.O.C.y L.-N.º 110, de 8 de junio de 2005), declaró de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Narros de Matalayegua (Salamanca) y se determinaron los límites de la zona a concentrar.

Tras los trabajos de investigación, el Plan de Mejoras Territoriales y Obras se aprobó por Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería de 5 de junio de 2008.

Las Bases Provisionales fueron aprobadas el día 22 de octubre de 2008, y las Bases Definitivas de la zona fueron aprobadas por Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural de fecha 1 de marzo de 2010, declarándose firmes el día 17 de mayo de 2010.

El Proyecto de Concentración se aprobó por Resolución del Jefe de Servicio en fecha 23 de diciembre de 2010.

El perímetro de la zona de concentración parcelaria afecta a una superficie de 3.540 hectáreas, aportadas por 123 propietarios, en 125 parcelas. Se han atribuido 322 fincas de reemplazo.

Las obras asociadas a la concentración, con un plazo de ejecución de 9 meses y un presupuesto de licitación de 487.146 euros, incluyen actuaciones en 42 kilómetros de caminos.

Actualmente se encuentra en fase de Acuerdo habiéndose publicado con fecha 6 de mayo de 2014. El plazo para presentar Recurso finalizó el día 10 de junio de 2014.

La Junta de Castilla y León en el año 2015 presupuestó 288.490 € que no han sido ejecutados.

Dado que las obras se encuentran sin finalizar, se plantea la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a finalizar la concentración parcelaria de Narros de Matalayegua a la mayor brevedad posible, así como a todas las obras de infraestructuras anexas a las mismas".

Valladolid, 11 de abril de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,
Fernando Pablos Romo y
Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández